



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
QUERETARO MÉXICO
DEL 20 AL 25 DE JULIO DE 2010**

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución sobre Cambio Climático

Unidos los Parlamentarios de América en la Asamblea General Extraordinaria de la Confederación Parlamentaria de las Américas, en Querétaro, México:

Reconociendo que el cambio climático y los problemas ambientales son de carácter mundial y se encuentran entre las amenazas más graves para la humanidad, por lo que su atención es un asunto de seguridad estratégica para nuestra región;

Reconociendo que el cambio climático se traducirá en un incremento de fenómenos meteorológicos extremos como olas de calor, inundaciones, sequías, tormentas severas, el deshielo de los glaciares, la elevación del nivel del mar, y que estos tienen un efecto adverso en la vida socioeconómica y en la salud humana, ocasionando daños irreversibles en todo el mundo, particularmente en los países en desarrollo, países menos desarrollados y en los pequeños Estados insulares;

Reconociendo que los efectos adversos del cambio climático impactarán en el progreso alcanzado por los países en desarrollo, haciendo más difícil el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM) para 2015;

Enfatizando la determinación de los parlamentos miembros de la COPA para impulsar medidas legislativas que resuelvan los graves problemas que plantea el cambio climático y el deterioro del medio ambiente;

Convencidos de que el cambio climático tiene un impacto global a largo plazo que sólo puede abordarse con visión y liderazgo, esenciales para la planificación de políticas encaminadas a lograr un desarrollo sostenible;

Convencidos de que la lucha mundial contra el cambio climático implica el desarrollo de políticas y acciones de mitigación y adaptación, que son esenciales para reducir el riesgo para la vida y el desarrollo;

Recordando que la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) es la principal causa del cambio climático;

Resaltando la necesidad de instrumentar acciones integrales, eficientes y eficaces para abordar los efectos adversos del cambio climático y reducir las emisiones de GEI, así como el que un acuerdo global exhaustivo para abordar el cambio climático puede facilitar el progreso hacia la recuperación económica mundial, la seguridad energética y el desarrollo sostenible;

Enfatizando la urgencia de todos los países para llegar a un acuerdo vinculante sobre reducción de emisiones de GEI antes de que termine el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto en 2012;

Resaltando el inmenso potencial global de las fuentes de energía renovables como la biomasa, eólica, solar, hidráulica, mareas, olas y geotermia para reducir considerablemente las emisiones de GEI, así como para contribuir a la seguridad energética;

Conscientes de que si las acciones para mitigar el cambio climático se ven rezagadas, la humanidad tendrá que pagar un precio enorme debido a los impactos catastróficos causados por el aumento de los niveles de GEI;

Conscientes de que para muchos países la energía renovable será más rentable a largo plazo en comparación con los combustibles fósiles tradicionales, teniendo en cuenta su rápido agotamiento y su gran impacto ambiental;

Reafirmando el papel central que la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y su Protocolo de Kyoto desempeñan en el fomento de la cooperación internacional y la acción sobre el cambio climático;

Recibiendo con beneplácito los esfuerzos realizados por la comunidad internacional durante la Conferencia sobre Cambio Climático de la ONU en Copenhague, en diciembre de 2009;

Reconociendo que la naturaleza global del cambio climático requiere de la cooperación más amplia posible y de la acción de todos los parlamentos, para una respuesta internacional efectiva y sincronizada, basada en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas;

Conscientes de la importancia que desempeñan las legislaciones nacionales de los respectivos miembros de la COPA para apoyar cualquier acuerdo mundial sobre el cambio climático;

Reconociendo que la convergencia de objetivos hacia una meta común en la mitigación y la identificación de las mejores opciones para la adaptación al cambio climático, nos permitirán enfrentar este desafío colectivamente;

Reconociendo que mientras el cambio climático representa un costo y un obstáculo para el desarrollo, una política regional exitosa para hacerle frente puede abrir nuevas oportunidades económicas para los países afectados;

Reconociendo que la deforestación potencia los efectos del cambio climático y que esfuerzos concretos deben llevarse a cabo para combatir esta práctica, a través de la promoción en nuestros países de la forestación y reforestación, así como la protección de la biodiversidad de los ecosistemas en peligro;

Reconociendo la necesidad de que nuestros gobiernos estén siempre preparados para los desastres naturales originados por el cambio climático;

Destacando el papel crucial de los parlamentarios de las Américas para coadyuvar en la instrumentación inmediata de acciones de emergencia y socorro después de algún desastre natural;

Tomando en cuenta las preocupaciones expuestas sobre cambio climático en las instituciones multilaterales y regionales como ONU, OEA, Grupo de Río, Conferencia Iberoamericana, Cumbre América Latina y El Caribe-Unión Europea, Cumbre de las Américas, Grupo de los Tres, Comunidad Andina, Sistema de la Integración Centroamericana, Mercosur, Unión de Naciones Suramericanas, y la Cumbre América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo, sobre la protección del medio ambiente y los esfuerzos para combatir el cambio climático que amenaza la supervivencia de los países de la región;

Recordando las resoluciones relativas a estos problemas, mismas que fueron adoptadas en las anteriores asambleas de la COPA;

Resuelve:

Tomar nota de las recomendaciones del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) para limitar el calentamiento global a 2 grados Celsius por encima de la temperatura preindustrial, confiados en que este objetivo puede lograrse mediante la coordinación internacional;

Reafirmar nuestro llamado a los países desarrollados para tomar la iniciativa en la reducción de las emisiones de GEI mediante el establecimiento de objetivos ambiciosos, instrumentación de planes y la provisión de la cantidad necesaria de asistencia financiera y técnica, para ayudar a los países en desarrollo a adaptarse a los efectos del cambio climático y desarrollo de conformidad con la principios y disposiciones de la UNFCCC y su Protocolo de Kyoto;

Reconocer los compromisos hechos por los países desarrollados, incluyendo la promesa de Japón de destinar 15 millones de dólares para asistencia al desarrollo bajo la Iniciativa Hatoyama;

Solicitar a los parlamentos miembros de COPA apoyar el Acuerdo de Copenhague del que la 15ª COP decidió tomar nota, como base de futuras negociaciones para contribuir activamente a las negociaciones internacionales, con el objetivo de establecer un marco internacional justo y eficaz mediante la participación de todas las economías mayores y en el acuerdo de sus objetivos;

Exhortar a todos los gobiernos a construir un instrumento sobre cambio climático vinculante, exhaustivo, ambicioso y equitativo, que incluya a todos los países de manera significativa, basado en el Acuerdo de Copenhague y la Hoja de Ruta de Bali, en el marco de UNFCCC y su Protocolo de Kyoto;

Hacer un llamado a los parlamentarios de la Américas a fin de que exhorten a sus gobiernos a establecer objetivos ambiciosos de reducción de emisiones económicamente cuantificables y a instrumentar acciones de mitigación nacionales apropiadas para sus particularidades;

Instar a los gobiernos para desarrollar acciones de mitigación nacionalmente apropiadas, que pueden ser sometidas a la verificación internacional de conformidad con las directrices aprobadas por la Conferencia de las Partes;

Exhortar a los gobiernos a trabajar juntos hacia el fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático, incluida la reducción del riesgo de desastres en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados y en los Estados insulares más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, incluyendo la conformación de una “Red de Adaptación del Cambio Climático de las Américas”.

Exhortar a los legisladores miembros de COPA a reconocer: 1) el papel crítico de la tecnología para responder al cambio climático; 2) la necesidad de los avances tecnológicos y la cooperación entre los países de la región en la difusión de las tecnologías existentes; y 3) el desarrollo, despliegue y transferencia de tecnologías innovadoras;

Exhortar a los parlamentos miembros de la COPA a que se comprometan activamente a la conservación de bosques, la forestación y reforestación; a promover co-beneficios que conduzcan a la reducción de las emisiones de GEI; y a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica;

Instar a los legisladores de las Américas a revisar las acciones de sus gobiernos en los futuras conferencias de Naciones Unidas sobre cambio climático, en particular en la próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP16/CMP6) que se celebrará en México en noviembre de 2010;

Instar a los legisladores de los parlamentos miembros de la COPA a compartir una meta común sobre una mayor reducción de emisiones en diversas conferencias parlamentarias internacionales y otros foros internacionales;

Hacer un llamado a los parlamentos miembros de la COPA para adoptar medidas normativas y legislativas con el propósito de abordar los retos a largo plazo, como el cambio climático, teniendo en cuenta que desempeñan un papel fundamental en la formación de políticas que busquen el crecimiento económico con bajas emisiones de GEI;

Instar a los parlamentarios miembros de la COPA a cooperar en la conservación y protección de la biodiversidad marina, en la utilización sustentable de los recursos hídricos y en la solución de problemas ambientales como la contaminación atmosférica transfronteriza, el deterioro de los ecosistemas marinos y la contaminación del agua;

Exhortar a los parlamentos miembros de la COPA a aumentar los esfuerzos para la reducción significativa del ritmo actual en la pérdida de biodiversidad, y expresar el refuerzo de la cooperación hacia la Quinta Reunión de las Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica que actúa como punto de partida de la reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad que se celebrará en Nagoya, Japón en octubre de 2010;

Destacar que la Educación para el Desarrollo Sostenible, además de fomentar el desarrollo sustentable, desempeña un papel fundamental en la promoción del cuidado del medio ambiente, ello requiere de un esfuerzo de difusión de gran escala de todas las naciones de nuestro continente;

Exhortar a los parlamentos miembros de la COPA a promover la cultura en sus sociedades considerando la Iniciativa 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar);

Hacer un llamado a los parlamentos miembros de la COPA para fortalecer los servicios de emergencia y socorro, en cooperación con organizaciones internacionales, a fin de mejorar su preparación para los desastres, basado en los nuevos modelos climáticos;

Instar a los gobiernos de los parlamentos miembros de COPA a que incrementen el financiamiento con la finalidad de mejorar la tecnología de la predicción meteorológica y para difundir programas de educación sobre desastres en escuelas y universidades;

Instar a los gobiernos de las Américas a agilizar la coordinación de desastres y mejorar los sistemas de comunicación y difusión de informaciones entre los organismos gubernamentales, el sector privado, incluyendo los medios de comunicación, la sociedad civil y las comunidades.

Dado en la Ciudad de Querétaro, México, a los 22 días del mes de julio del 2010